



El presidente del TC aboga por una cualificación superior para los futuros abogados

El presidente del Tribunal Constitucional, Pascual Sala, ha defendido que es "altamente razonable" que la nueva Ley de Acceso a las profesiones de abogado y procurador exija a los futuros letrados una "acreditación o cualificación" superior a la "simple" obtención de la titulación universitaria.

"He podido comprobar el buen hacer de abogados y procuradores aunque no faltan tampoco los lunares", ha afirmado el presidente del TC cuando se ha referido a la Ley 34/2006, que exige a los estudiantes de Derecho la superación de un posgrado universitario, de un periodo de prácticas y de un examen final para poder ejercer.

Sala ha subrayado que se trata de un asunto de "enorme trascendencia social" para el correcto funcionamiento de la Justicia y ha recordado que la profesión de abogado es "una de las pocas" que menciona la Constitución al hablar del derecho a la tutela judicial efectiva.

Durante el II Congreso Nacional de Derecho, celebrado en la Universidad Carlos III de Madrid, Sala ha agrad

...